

## CRITERIOS ADOPTADOS POR EL SERVICIO DE APOYO A LA ESCOLARIZACIÓN RELATIVOS AL APARTADO CUARTO DEL BAREMO DE ADMISIÓN PARA EL CURSO ESCOLAR 2024/2025

El Servicio de Apoyo a la Escolarización **SAE Eei Usera (Inf. 0-3)**, ha acordado establecer los siguientes criterios del apartado Cuarto del Anexo de la Orden sobre admisión de niños en los Centros de primer ciclo de Educación Infantil sostenidos con fondos públicos.

### Apartado cuarto. Situación social.

<b>a) Situaciones socio-familiares que supongan dificultades específicas para atender adecuadamente al niño y que hagan especialmente necesaria su escolarización:</b>		<b>PUNTOS</b>
1	Niños/as a cargo de familiar directo y conviviente. Otras situaciones familiares no especificadas en el baremo y acreditadas por los Servicios Sociales u otros Organismos Oficiales, o familias incluidas en algún programa institucional de seguimiento.	1
2	Familias con algún miembro de la unidad familiar o de convivencia con minusvalías psíquicas, físicas o sensoriales, que no hayan obtenido puntuación en el punto 2.8 del apartado segundo del anexo al que hace referencia el artículo 10 de la Orden 123/2015, igual o superior al 33%.	1
3	Padre, madre o tutor legal en búsqueda activa de empleo, acreditada con la demanda de empleo, SEPE, y el certificado de estar cursando un certificado de profesionalidad.	1
4	Los dos progenitores menores de edad o familias monoparentales cuyo progenitor es menor de edad. Familias en condiciones de extrema vulnerabilidad debidamente certificada, con seguimiento institucional.	2
5	Situación de violencia de género acreditada por orden de protección o cualquier otro medio de los previstos en el artículo 31 de la Ley 5/2005, de 20 de diciembre, Integral contra la violencia de género de la Comunidad de Madrid, que acredite la situación de violencia de género y/o del alumno, sus hermanos, padre o madre.	2
<p>No se podrá obtener más de dos puntos por este apartado aunque en la misma solicitud concurren varias de las circunstancias descritas.</p> <p><b>Total apartado a) hasta 2 pts.</b></p>		
<b>b) Por otras situaciones no previstas en este Baremo:</b>		<b>PUNTOS</b>
1	Niños/as cuyos hermanos han terminado la etapa o el último curso autorizado en el Centro en los últimos 5 años.	1
2	Niños/as que estén matriculados en la Casa de Niños y solicitan plaza en la Escuela Infantil en la que se integra la Casa de Niños.	1
<p>No se podrá obtener más de un punto por este apartado aunque en la misma solicitud concurren varias de las circunstancias descritas.</p> <p><b>Total apartado b) hasta 1 pto.</b></p>		

Presidente del Servicio de Apoyo a la Escolarización

Fdo.: Del Río Gómez, María Sira